

Unión Sindical Independiente de Trabajadores Empleados Públicos

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E)
Local sindical - 28015 Madrid
Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, 27 de junio de 2014

Estimadas/os compañeras/os:

En el día de hoy, 27 de junio, el MECD ha publicitado en su Web el Proyecto de real decreto por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, dándose un periodo de información pública desde el 27 de junio al 21 de julio de 2014, ambos inclusive. Como quiera que su regulación actual haría en la práctica desaparecer la Religión del Bachillerato, os animamos a enviar un correo electrónico a la dirección habilitada (calidadeducacion@mecd.es) con el siguiente texto o algo similar y que difundáis esta iniciativa lo más posible:

Sr. Ministro:

A fin de cumplir con nuestros compromisos internacionales (Acuerdo en materia de Enseñanza y Asuntos Culturales), en primero y segundo de Bachillerato, debe quedar manifiestamente claro que deberá ofertarse Religión de manera obligatoria, entre las dos o tres materias que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes. Además, la carga horaria de Religión debería mantenerse, al menos, conforme a la LOE.

Atte:

Recibid un cordial saludo,

USIT-EP

P.D. En nuestra WEB podéis encontrar un <u>extracto</u> de lo referente a la Religión en el Proyecto de Real Decreto

Le informamos que sus datos personales, que puedan constar en esta comunicación, están incorporados en un fichero bajo nuestra responsabilidad, con la finalidad sindical.

Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, según el Art. 15 y siguientes de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*; puede dirigirse por escrito a la dirección postal: **USIT-EP, Apartado de correos 10128-28080 Madrid,** o a través de correo electrónico: **usitep@usitep.es**, con el asunto: **Datos.**